

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA**  
**SECRETARÍA COMÚN**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 062-2024**

<b>CLASE DE PROCESO Y NUMERO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PERSONAS A NOTIFICAR</b>	<b>No DE AUTO Y FECHA</b>	<b>ASUNTO DEL AUTO</b>
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-39319	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ Y OTROS	AUTO 478 02/04/2024	AUTO QUE CONCEDE PRORROGA PARA LA ENTREGA DE INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2021-39319. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-636-2021	MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	IVAN ALONSO MONTOYA URREGO Y OTROS	AUTO 485 03/04/2024	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIAS DE VERSIÓN LIBRE PRF-636-2021. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43175	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES	LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ Y OTROS	AUTO 489 03/04/2024	AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA RECEPCION DE VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 80052-2023-43175. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40703	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 490 04/04/2024	AUTO QUE PRÓRROGA TERMINO PARA RENDIR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2021-40703. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36575	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE EMSPUVIF	JOSÉ ROMANA PALACIOS Y OTROS	AUTO 488 03/04/2024	AUTO POR MEDIO DELCUAL SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF - 80052-2020-36575. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36937	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES EMSPUVIF	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO URF2 471 03/04/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE QUEJA. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43142	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ Y OTROS	AUTO 491 04/04/2024	AUTO QUE CORRIGE ERROR FORMAL EN EL AUTO NRO. 1105 DE 2023 DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD N°PRF-80052-2023-43142. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36977.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO URF2 451 22/03/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38638	MUNICIPIO DEL PEÑOL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA Y OTROS	AUTO 498 04/04/2024	AUTO POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°80052-2021-38638. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36369	MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA	JONNAN ALEXIS CERQUERA Y OTROS	AUTO 480 03/04/2024	AUTO DE CESACIÓN DE LA ACCIÓN FISCAL Y ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80053-2020-36369. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 5 de abril de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.